



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Laboral"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-064/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
Información.

México, D. F., a 05 de junio de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 17 de marzo de 2009 registrada con el número de folio 0001300010709, referente a:

(sic) "Deseo saber las características de una alerta verde y una alerta amarilla que se puede dar en el Golfo de México en relación a las actividades de la SEMAR en la operación Sonda III."

En lo que se refiere al requerimiento de información este Comité establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace del conocimiento que la información que se requirió es considerada como reservada, ya que el dar a conocer la información que nos ocupa pondría en riesgo la integridad de las instalaciones marítimas en la zona de Campeche consideradas como estratégicas, de igual forma se pondría en peligro la vida de las personas que en ellas laboran y por ende se vería afectada la seguridad nacional, ya que de acuerdo al significado de las alertas en mención se desarrollan actividades u operaciones navales para proteger las instalaciones antes mencionadas.

Por lo anteriormente descrito este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el único considerando y con fundamento en los artículos 13 fracción I, III y IV, 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en relación a los Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Octavo fracción V inciso "e", Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de agosto del 2003, la información requerida se encuentra clasificada como reservada por un periodo de doce años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

Del anverso...

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C. G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENAROGAZAN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

FFRS/CEPG/eici